

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39103 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Madrid anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal 390/2012 referente al concursado CIJORBER, S.A., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 12/12/2019 a las 13:00 horas en la sede de este juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 9 de septiembre de 2019.- El/La Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A190051634-1